

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra el Dr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firmarán todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

A large, flowing cursive signature in blue ink.

A large, flowing cursive signature in blue ink.

A large, flowing cursive signature in blue ink.

A smaller, more compact cursive signature in blue ink.

El Interventor,

A large, flowing cursive signature in blue ink.

El Secretario,

A large, flowing cursive signature in blue ink.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia veinte y tres de enero de mil novecientos sesenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numeros suficientes de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes dia veinte y cinco de los corrientes a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

El Secretario,

A large, flowing cursive signature in blue ink.

10-3

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 25 de enero de 1963.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y quince minutos del dia veinte y cinco de enero de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo Sr. Alcalde acelal D. Manuel Colom Cerdá, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores Benjamins de Alcalde, D. Francis es Padell Miralles, D. Juan Barto Boler, D. Jose Fran Bou, D. Joaquín Rosselló, D. Juan Fran Tomás, D. Guillermo Llucia Meléndez, el Interventor de Fondos acelal D. Pedro Fluxá Leon de Garabito y asistido de mi el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y diez y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

En este instante entra el Sr. Salva Planas.

2 Seguidamente se da cuenta de que ha sido retirado del Orden del Día el asunto inserto en el mismo con el nro 2 relativo a proyecto y presupuesto obras pavimentación calle Pinar.

3 Acto continuo se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto, redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Gili Juan, relativo a las obras de nuevas obras pavimentación pavimentación asfáltica de la Avenida del Pid, cuyo presupuesto total y globalmente se eleva a la cifra de 822.097'19 pesetas.

Dichas obras se realizarán mediante los trámites de subasta pública concediéndose un plazo de ocho días para que puedan presentarse en su caso, reclamaciones contra el pliego de condiciones que ha de regir dicha subasta; señalándose no procede la aplicación de contribuciones especiales.

Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

4 A continuación se acuerda conceder los permisos para obras a Se acuerda conceder diversos particulares, Zona interior, que se relacionan a continuación:  
los permisos para obras a 1º.- A D. Ramon Martí Pous, construir edificio de dos plantas segun particulares en Zona interior planos presentados en solar nro en calle Regalo.

2º.- D. Antoni Trolat Mas y esposa, construir locales comerciales y una planta sobre dichos locales, segun planos que acompaña en finca nra en calle Balvo lote angular a calle 236.

3º.- D. Magín Anduri Carretero, construir edificio de dos plantas segun



- planos rectificados que acompaña en solar situado en calle Capitan Clavell n.º 59.
- 4º - a.ticé Regula Coscolluela Baigorri, construir planta baja segun planos que acompaña en solar situado en calle Falangista Mulet.
- 5º - D. Félix Ponce Bonifazgo, construir edificio de dos plantas segun planos que acompaña en solar situado en calle Regalo s/n.
- 6º - D. Andrés Oliver Amengual, construir edificio compuesto de ocho pisos y otros pisos segun planos que acompaña en solar situado en calle de Jesus.
- 7º - D. Manuel José Robles y Dña Salomé Fernández, construir planta baja segun planos que acompaña en solar situado en calle Nieve s/n.
- 8º - D. Gabriel Rosa Garrigas, efectuar obras de reforma y ampliación segun planos rectificados que acompaña en finca sita en calle Calvo Sotelo Bosque y Alvaro de Bazán.
- 9º - D. Salvador Balas Garran, efectuar obras de ampliación segun planos que acompaña en finca sita en calles Barón de Pinchas, Pedro Martel, Juan Juan de la Salle y calle sin nombre (Colegio Luis Vives).
- 10º - D. Matías Sastre Terrasa, adición de un piso segun planos que acompaña en planta baja sita en calle Pous y Gallarza nº 89.
- 11º - D. Rafael Miguel Fontenubeta, adición de dos pisos y un ático segun planos que acompaña, siempre que se modifiquen los accesos a las viviendas desde la escalera general, en finca sita en calle Langosta Cortés Piña.
- 12º - D. Ignacio Pizá Matas, reparar goteras, revoque y culcidos interiores y embaldosar dos habitaciones en finca sita en calle Fé nº 31-b.
- 13º - D. Martín Enseriat Pous, cambiar bancos cocina y embaldosar la misma en finca sita en calle de Remolares nº 12.
- 14º - D. Juan Castelló Guasp, cambiar embaldosado de una habitación de la finca sita en calle Balas nº 35.
- 15º - D. Jaime Guasp Perello, cambiar embaldosado del terrado de la finca sita en calle Luca de Tena nº 91.
- 16º - D. Gregorio Obrador, reparar pared del corral y cambiar piedras del portal de entrada en finca sita en calle 647. nº 27.
- 17º - fina Catalina Mulet Sda de Pous, cambiar canal de la finca sita en calle Durx nº 18.
- 18º - D. Antonio Gamundi Torrondell, prórroga de construcción (permiso) de la finca en construcción en calle Presbítero Rafael Barrera.

- 19º - <sup>jra</sup> Magdalena Rausis Mayol, reposición del embaldosado cogida de muretes en cielos rasos y otros, así como construir valla de protección en local visto en calle Calvo Sotelo nº 432.
- 20º - D. Jerónimo Palou de Comasuna, reparar goteras, cambiar parte del embaldosado del terrado en finca vista en calle San Jaime nº 30.
- 21º - D. Pedro Garcias Mesquida, embaldosar local y cambiar water en finca vista en calle San Nicolás nº 7.
- 22º - D. Pedro Garau Cabrer, cambiar embaldosado de una habitación cambiar tuberías interiores y culcido de paredes interiores en planta semi-estanca de la finca vista en calle Tríndidato nº 152.
- 23º - <sup>jra</sup> Juana Anna Martorell Vagnor, embaldosar y reparar la cocina de la finca vista en Plaza de Asistencia Palmeriana nº 8-3º.
- 24º - <sup>jra</sup> Francisca Esbarranch Crespi, renovar el embaldosado de una habitación y revoque de paredes en finca vista en c/ Bon Nadal nº 37
- 25º - <sup>jra</sup> Coloma d'labres Vich, reparar faltas de cielos rasos, reparar culcido y sustituir varias baldosas en finca vista Camino Nuevo de la Acequia angular a calle D.
- 26º - D. Juan Llervera Pijo, prorroga del permiso de construcción de la finca vista en calle Regalo.
- 27º - D. Sebastián March Gómez, sustituir baldosas, colocar puerta vidriera, reparar culcidos y valla de protección en bajos de la finca vista en calle Llanto Espiritu nº 48.
- 28º - D. Andries Bassa Mir, cambiar peldanos, revoque y culcido de paredes interiores y cambiar embaldosado de una habitación de la finca vista en calle de Harina nº 1.
- 29º - D. Sebastián Baltasar Zamorano, blanquear la fachada y reparar los canales de la misma y cambiar varios peldanos de la escalera en finca vista en calle Socorro nº 44.
- 30º - D. Matas Martorell Martorell, cambiar bañera y alicatar paredes del baño en finca vista en c/ Teniente Muñoz García nº 10º.
- 31º - D. Jaime Socias Gammudi, cambiar tuberías de aguas sucias en interior de la finca vista en calle de San Onofre nº 9.
- 32º - <sup>jra</sup> Antonia Jaime Bastre, embaldosar la galería y revoque y culcido de unas paredes en finca vista en Camino Real de la Hileta 130.
- 33º - D. Miguel Bosch Coll, cambiar puertas de madera por una de hierro arrollable en finca vista en calle Héroes de Maracor nº 465.

342.- gr<sup>a</sup> Kathleen Ernestine Thompson, reparar cielos rasos y canillar embaldosado de la linea sita en Camino Son Bocles "Valle y Mar".

5

Acto seguido se acuerda denegar la petición suscrita por D. P. perpetuo Se acuerda denegar permiso Parrilla Chica, interesando permiso para, en un solar de su propiedad sito en la calle Adolca (bon Amatller), construir un edificio de planta baja arregladamente a los planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto D. Antoni Fernandez, por cuanto al estar la parcela de referencia situada fuera de los límites del Plan General de Ordenación aprobado por la Superioridad en 16 de diciembre de 1943 vigente y por tanto en terreno rural, solamente se puede edificar en la proporción de 1m<sup>2</sup> por cada 5m<sup>2</sup> de superficie, según determina el Artº 69-2º de la vigente Ley sobre Regímen del suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, rebasando dicha edificación el ubicaje resultante de la aplicación del mencionado porcentaje. Debe además situarse el edificio a una distancia mínima de tres metros en relación a la linea de desnudo efectuado el 24 de noviembre de 1961 a petición de D. Juan Mas Ximénez y D. Jaime Bibiloni Roig y aprobado por la Superioridad en 7 de abril de 1963, según informe de la J. de Obras Públicas.

6

Seguidamente se acuerda denegar la petición suscrita por Don Andreu Cantarellas Pericás, como apoderado del "Elmo Iberia S.A.", para en un solar de su propiedad sito en la calle Pasatemps, construir un edificio de planta baja destinado a taller, arregladamente a los planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto D. Antonio Coll, por cuanto, al estar el solar de referencia ubicado fuera del Plan General de Ordenación aprobado por la Superioridad en 16 de Diciembre de 1943 y estando calificado como suelo Rural, solo puede edificarse en proporción de 1m<sup>2</sup> por cada 5m<sup>2</sup> de superficie de solar, según determina el Artº 69-3 de la vigente Ley sobre Regímen del suelo y Ordenación Urbana, con el cual se obtiene un volumen máximo autorizable de 303m<sup>3</sup>, rebasando el proyecto los 9.000m<sup>3</sup> no computándose el volumen de las edificaciones que figuran en el plano del solar.

7

A continuación se acuerda autorizar a D. José María Suriá para autorizar a D. José Toldrà, para en un solar de su propiedad sito en la calle de bon obra particular calle bon Toldrà angular calle Finlandia según planos de emplazamiento, proceder a la construcción de una cochera, arregladamente a los planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto D. Antonio Coll,

debiendo situar la edificación a un mínimo de tres metros de la linea de la calle y conforme aclara en su instancia presentada en fecha 6 de septiembre de 1952. La duración de las obras no excederá de tres meses.

8

Acto continuo se acuerda aprobar las propuestas que se inicia-

le acuerda ordenar de lo siguiente:

Licencia obras sin licencia  
no autorizables en calle  
Falangista Justo Juan.

"Que a tenor de lo previsto en el Artº 23 de las vigentes O.O. M.M. de la Construcción, se ordene a D. José Brayna Blanch, que en el plazo de 48 horas, para dejarla terminada en el de quince días, proceda a la demoli-  
ción de la parte de garaje de su propiedad lindante con la calle Falan-  
gista Justo Juan, en una profundidad de tres metros, incurriendo en  
caso de resistencia en las responsabilidades a que haya lugar, y con apor-  
tamiento de que, de no dar cumplimiento el interesado al derribo que  
se ordena, lo hará el Ayuntamiento por sus medios y a costas del  
propietario, a cuyo efecto se encarga la vigilancia de su cumpli-  
miento y consecuente derribo, en su caso, a los Servicios Municipales  
de Arquitectura; habida cuenta de que las obras de construcción de este  
garaje se han efectuado sin licencia municipal (artº 2 de las citadas  
O.O. M.M. de la Construcción y 165 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Orde-  
nación Urbana de 12 de Mayo de 1956) y en esta parte no son autorizables  
por cuanto prescribe el Artº 3º de las respectivas Ordenanzas (Cap IIIº del Apa-  
dice) que en zona de Edificación Extensiva la distancia mínima entre  
la alineación de la calle y la fachada correspondiente será de tres me-  
tros, por cuyo motivo ya fué denegada la licencia de obras. En quanto  
al resto de esta construcción, deberá solicitar su autorización en la forma  
que preven las Ordenanzas Municipales de la Construcción vigentes.

9

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta relativa a su  
se acuerda autorizar trasportizar traspaso de puesto de venta de Frutas y Verduras, Mercado del  
se punto venta en M. Olivares. Olivares nº 11/53, de Don José Justo Riago, a favor de D. António Mestres  
Amengual, por cesión voluntaria del primero. La caducidad de dicho  
puesto será la de 3 de enero de 1971. El nuevo adjudicatario deberá  
subrogarse en los derechos y deberes del anterior, así como constituir  
la tasa reglamentaria y satisfacer el cincuenta por ciento de los de-  
rechos de concesión establecidos en la Ordenanza de Exacción.

10

En continuación se acuerda aprobar la propuesta que se ini-  
cia con la señalamiento sexta a continuación:

"Visto el informe del Apartado de Personal y de conformidad

CONSEJO MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO DE P...

con el mismo la Secretaria General, se lleva en ~~proposición a la Exma.~~  
C.M. Permanente acuerda señalar con carácter definitivo y con efectos del  
dia 1º de septiembre de 1962, a Don Jaime Massanet Oliver, una pensión  
de jubilación en la cuantía de 438'65 pesetas mensuales, con cargo a la  
Mutualidad Nacional de Administración Local, y que se rectifique en di-  
cho sentido la cantidad que con carácter provisional se le señaló por acuer-  
do de la C.M. Permanente de fecha 31 de agosto de 1962 y que ascendía a  
405'63 pesetas mensuales.

II

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta del Tribunal  
que ha regido la oposición para proveer una plaza de Capataz de  
Obra de este Ayuntamiento, consistente en lo siguiente: "Dada la no  
comparación de los aspirantes que habían solicitado tomar parte en  
esta proposición, el Tribunal acuerda declarar derierta la oposición  
en suela de lo cual firman los miembros del mismo la presente  
acta, por triplicado, un ejemplar para ser expuesto en el tablón de  
anuncios, otro para su unión al expediente y el tercero como pro-  
puesta a la Exma. Comisión M. Permanente, y de todo lo cual doy fe.  
Franc Bon, Juan Habrés, Antonio Piquer, García Ruiz Rosselló y José  
M. Corvado. - Rubricados".

Urgencia

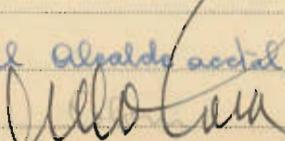
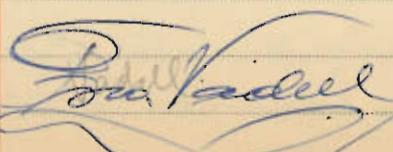
En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asun-  
tos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los  
siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

A continuación se acuerda autorizar el desplazamiento  
se autoriza desplazamiento a la Península, para gestionar asuntos de interés municipal  
a los señores Jefes de Alcalde, Señor: Don Guillermo Bu-  
da, Ramis y Francisco Rosselló, Señor Meléndez, Dr. Antonio Ramis Bernasas y D. Horacio  
Francisco Rosselló.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para tra-  
tados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera  
hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y me-  
no y veinte y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende  
la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de todo  
lo cual certifico.

El Alcalde acel.



*J. P. Bou*

*Juan Bou*

*François Bou*

*François Bou*

el Interventor acetal,

*Ramis*

*Ayuntamiento*

*M. M.*

el secretario,

*José M. Cerdá*

5-9

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, viendo la hora diez y nueve del dia treinta de enero de mil novecientos sesenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Dho. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, al próximo viernes dia primero de febrero, a la hora indicada en la convocatoria.

*El Alcalde.*

*El secretario.*

*José M. Cerdá*

5-10

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 1 de febrero de 1963.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, viendo la hora diez y nueve y quince minutos del dia primero de febrero de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Dho. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Manuel Colom Cerdá, D. Francisco Vadell Miralles, D. Miguel Fullana Bibiloni, D. Juan Bartre Baldr, D. José Fran Bou, D. Antonio Ramis Bernasas, el Interventor de Fondos D. José M. Lafuente Parrazo y